

POLITICA DE MEDIO AMBIENTE

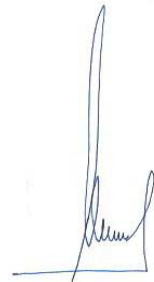
MEISA ha definido como estrategia básica prioritaria para el éxito de la empresa el desarrollo de sus actividades de Montaje y Mantenimiento Mecánico, Eléctrico y de Instrumentación, Ingeniería, fabricación, aprovisionamiento, reparaciones y modificaciones de equipos para generación de vapor, transferencia de calor, combustión y equipos a presión en general, en el concepto de la protección del Medio Ambiente en todos sus aspectos y ámbitos, implantando y manteniendo al día un sistema de gestión ambiental basándonos en los siguientes principios fundamentales: Adoptar todas las medidas necesarias, en cada uno de los centros de trabajo, para el **cumplimiento de las normativas ambientales** y otros requisitos aplicable a nuestras actividades a nivel Europeo, Estatal, Autonómico y Local.

- Adoptar las medidas necesarias para **prevenir** la contaminación, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el medio ambiente de nuestras actividades, desarrollando una **utilización sostenible de los recursos naturales**, fomentando el uso eficiente de la energía en todas las actividades de fabricación, montaje y mantenimiento, reduciendo el empleo de productos químicos peligrosos así como el gasto innecesario de agua y fomentando las prácticas de reutilización y reciclado
- **Gestionar y tratar** nuestros **residuos** de la manera más respetuosa con el medio ambiente y minimizar la generación de los mismos en nuestras operaciones
- **Identificar** periódicamente las necesidades de **formación en materia ambiental** del personal, estableciendo los correspondientes planes formativos para mejorar la sensibilización y competencia profesional del mismo
- **Difundir y transmitir esta política** a todos los agentes implicados (empleados, clientes, suministradores, contratistas, administración y público en general), concienciando a los trabajadores en el respeto hacia el medio ambiente. La implantación de nuestra política forma una parte integral de las obligaciones de todos, desde la dirección, pasando por los jefes de obra, encargados-supervisores, hasta los jefes de equipo.
- **Definir y revisar** periódicamente los **objetivos y metas** establecidos en el cumplimiento de esta política, dentro del proceso de **mejora continua** de nuestra actividad. **Exigir el cumplimiento de requisitos ambientales** a nuestros subcontratista

Corresponde a todos asumir este compromiso con el Medio Ambiente, siendo La Dirección la primera en hacerlo y, para ello, apoyará con los medios necesarios las actuaciones que se definan.

Enero de 2017

Fdo. Martín Mora Valbuena



Director General